CONTRATO No. 1134 DE 2024
ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ CC# 31.847932
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DEL 01 al 31 de mayo de 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista durante el periodo del 01 al 31 de mayo 2024, realizo las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. Realizar visitas a los curadores urbanos conforme al plan de visitas de IVC formulado por el Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas.

 - Participe en la Visita General a la Curaduría Urbana No.1 de Tuluá, Arquitecto Carlos Ferney Angulo, modalidad semipresencial, según AUTO No. 11 del 01 de abril del 2024, programada del 2 al 10 de mayo de 2024, para verificar el componente de liquidación de expensas de los expedientes seleccionados por la SNR.

 - Participe en la Visita Especial a la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, modalidad presencial, según AUTO No. 13 del 26 de abril del 2024, programada del 14 al 23 de mayo de 2024 para verificar la adecuada prestación de la función pública delegada en el Curador Urbano, así como el cumplimiento de los aspectos financieros, contables y tributarios establecidos en la ley.

❖ Participar en las reuniones de apertura y cierre las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, con el fin de señalar los objetivos y conclusiones principales, siguiendo de las directrices establecidas por la dependencia:

- Participé de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams en la reunión de Instalación y cierre de la Visita Especial al Curador urbano No. 1 de Tuluá, Arquitecta Andrea Yalena Atehortúa, modalidad semi presencial, según AUTO No. 8 del 11 de marzo del 2024
- Participe de manera presencial en la reunión de Instalación y cierre de la Visita Especial a la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, según AUTO No. 13 del 26 de abril del 2024, programada del 14 al 23 de mayo de 2024.

- ❖ Participar en el desarrollo de las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, verificando la adecuada prestación de la función pública delegada en los curadores urbanos, y que la misma se cumpla en las condiciones dispuestas para la liquidación de expensas, por la normatividad que rige a éstos particulares para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones administrativas asociadas a estas, analizando y procesando la información solicitada al curador y dejando en cada caso constancia de su conformidad:

a. Participe en el desarrollo de la Visita General a la Curaduría No.1 de Tuluá. Realice la verificación de expensas de acuerdo con los expedientes: SNR-22-0447, SNR-22-0476, SNR-23-0339 y SNR-22-0488 mediante el uso de la Ficha Verificación Expensas y aplicación de las fórmulas según Decreto 1077/2015. Los cálculos efectuados del Cargo Fijo, Cargo Variable, Cargo Único no presentaron diferencias frente a los valores pre liquidados por la curaduría.
b. Realice la verificación de las facturas electrónicas contenidas en los expedientes mencionados, No presentaron diferencias frente a los cálculos realizados del cargo fijo, cargo variable y cargo único.
c. Realice la verificación de Expensa contenidas en el Expediente No. SNR-22-0421. El Cargo variable calculado ascendió a la suma de $1.644.243. Se verifico la Factura Electrónica de Venta No.1E1151 de 10/04/2023 por valor cobrado de $1.697.802. Se presentó un mayor valor liquidado en el cargo variable por $53.559.
d. Participe en el desarrollo de la Visita Especial a la Curaduría No.2 de Bucaramanga. Realice la revisión, verificación y análisis de la información contable, financiera del Libro Diario, Mayor y balances de los meses de marzo, abril, y octubre 2023, enero, marzo y abril /2024, Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31/2023, información adicional solicitada y reportada en el One Drive Bucaramanga 2 Visita Especial.
e. Solicité a la asistente contable, información tributaria adicional: Declaración del Impuesto de Renta año 2022, con los respectivos recibos de pago del impuesto a pagar 2022; Declaraciones de ReteICA y sus correspondientes pagos, declaración del Impuesto de IVA cuatrimestral y sus recibos de pago año 2023 y 2024, Declaraciones de rete fuente y recibos de pago año 2023 y 2024. Los documentos solicitados fueron reportados por la curaduría y cargados en el One Drive de SNR.

- ❖ Presentar y socializar los hallazgos del componente liquidación de expensas que se evidencie durante el desarrollo de la visita con el líder del equipo, el curador urbano y el profesional del equipo interdisciplinario.

a. Se socializaron los resultados obtenidos en la Verificación de Expensas vigencia 2023 de la Visita General a la Curaduría No.1 de Tuluá;
 Se informo que los expedientes revisados SRN-22-0447- SRN-22-0476 SRN-22-0488 SRN-24-0339 no presentaron diferencias en los cálculos realizados del cargo fijo, cargo variable frente a los valores liquidados por la curaduría.
b. En el Cierre de la Visita General Curaduría No. 1 de Tuluá, se presentó un (1) Hallazgos relacionado con el expediente SNR-22-0421. Se informaron las respectivas recomendaciones consignadas en la Ficha de Verificación Expensas.

❖ Recopilar, organizar y entregar la información producida y recibida durante el desarrollo de la visita, que se asocie a la revisión del componente liquidación de expensas.

a. Las Fichas de Verificación Expensas fueron ubicados por la suscrita en el One Drive Carpeta TULUA 1 Visita General- 4. REVISION TECNICA- Verificación Expensas.
b. La Ficha de Verificación Financiera fue ubicados por la suscrita en el One Drive Carpeta BUCARAMANGA 2 Visita Especial- 4. REVISION TECNICA

❖ Efectuar los aportes que permitan la formulación de los planes de mejoramiento y/o los oficios su traslado al equipo disciplinario u otras dependencias u entidades, con base en los hallazgos del componente liquidación de expensas que evidencie durante el desarrollo de la visita.

- En la verificación de expensas, se evidenció un (1) hallazgo que fue reportado en la Matriz de Hallazgos Visita General Curaduría No.1 de Tuluá.
- En la Ficha Verificación Información Financiera de la Visita Especial Curaduría No.2 de Bucaramanga, se registró una recomendación: *La Curadora No.2 de Bucaramanga, presento un cuadro explicativo de los gastos y el porcentaje correspondiente que se cubren con los ingresos de cargo Fijo, cargo variable y cargo único con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1077/2015, Articulo 2.2.6.6.8.1. S*e *recomendó que este mismo anexo se elabore como anexo a los Estados financieros de cada vigencia.*

❖ Identificar y poner en conocimiento las causas generadoras de hallazgos evidenciados en desarrollo de las visitas.

- Se identifico un (1) Hallazgo administrativo con Oportunidad de Mejora en la Visita General de la Curadura No.1 de Tulua, por un

mayor valor cobrado en cargo variable en la Factura No.1E-1151 de fecha 10/04/2023 correspondiente al Expediente SNR-22-0421.

- Se recomendo revisar, Interpretar y mantenerse actualizado frente a las modificaciones de la norma; además realizar una segunda revisión de las liquidaciones ejecutadas antes de generar el cobro en cumplimiento *al Decreto 1077/2015 Articulo 2.2.6.6.8.3 Fórmula para el cobro de las expensas por licencias y modalidades de las licencias. Los curadores urbanos cobrarán el valor de las expensas por las licencias y modalidades de las licencias urbanísticas de acuerdo con la siguiente ecuación: E=(Cf*i*m)+(Cv*i*j*m) Donde E expresa el valor total de la expensa; Cf corresponde al cargo fijo; Cv corresponde al cargo variable; i expresa el uso y estrato o categoría en cualquier clase de suelo, m expresa el factor de municipio en función del tamaño del mercado y la categorización presupuestal de los municipios y distritos, y j es el factor que regula la relación entre el valor de las expensas y la cantidad de metros cuadrados objeto de la solicitud.*

INFORME ELABORADO POR:

ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos

VB.

DIANA PAOLA TORRES
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

SUPERVISORES:

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente